



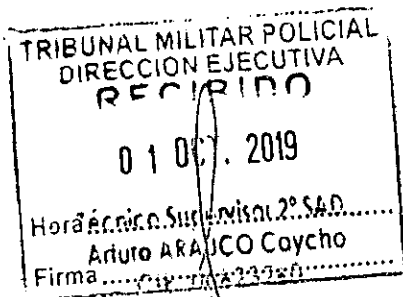
FUERO MILITAR POLICIAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MEMORÁNDUM N° 769.-2019-FMP/RRHH.

Lima, 01 OCT 2019

Al: Director Ejecutivo del Fuero Militar Policial.

1. Me dirijo a Ud., en relación al Oficio N°361-2019/FMP/DE/SCI del 24SET19, mediante el cual solicita la modificación del Reglamento de Infracciones y Sanciones del personal, en la cual se debe incluir las **"conductas infractoras por incumplimiento de las funciones relacionadas a la implementación de Control Interno"**.
2. Sobre el particular, hago de su conocimiento señor Contralmirante, que ésta Dirección ha solicitado a la Secretaria Técnica emitir pronunciamiento de acuerdo a sus atribuciones para su posterior remisión a la Oficina de Asesoría Jurídica, y así continuar el trámite administrativo que corresponde.
3. Por lo anteriormente expuesto, informo a Ud., que el plazo estimado para la implementación de la referida modificación es de TREINTA (30) DÍAS hábiles.



Director de Recursos Humanos del
Fuero Militar Policial
Jose GIANELLA HERRERA
43322221

DISTRIBUCIÓN:
Copia: Archivo